

Formación del profesorado para atender urgencias y emergencias en el entorno educativo

Recursos

COORDINADORAS:

Adnaloy Pardo Rojas
Begoña Mora Jauregualde
María de los Ángeles Triviño García

Formación del profesorado para atender urgencias y emergencias en el entorno educativo

AUTORAS:

Cristina Casado Gómez
Estela Domínguez Carranza
Sara Garrido Manové

ILUSTRACIONES:

José Manuel Cano Rodríguez

Octaedro 

Colección Recursos, n.º 183

Título: *Formación del profesorado para atender urgencias y emergencias
en el entorno educativo*

Primera edición: abril de 2022

© Adnaloj Pardo Rojas, Begoña Mora Jaureguialde,
María de los Ángeles Triviño García (coords.)

© De esta edición:
Ediciones OCTAEDRO, S.L.
Bailén, 5 – 08010 Barcelona
Tel.: 93 246 40 02
octaedro@octaedro.com
www.octaedro.com

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra solo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

ISBN: 978-84-19023-35-3
Depósito legal: B 355-2022

Diseño y producción: Editorial Octaedro
Ilustración de la cubierta: José Manuel Cano Rodríguez

Impresión: Ulzama

Impreso en España - *Printed in Spain*

Sumario

1. Introducción - 3, 2, 1... Go!!!!.....	9
2. Prevención - <i>La seguridad es lo primero</i>	13
3. Diabetes - <i>Como algodón de azúcar</i>	17
4. Asma - <i>¡¡¡Aire, aire, aire, oxígeno por favor!!!!</i>	33
5. Epilepsia - <i>Un cortocircuito en el cerebro. He perdido señal.</i>	41
6. Fracturas - <i>Firma mi escayola</i>	49
7. Amputaciones - <i>Se ha cortado por aquí...¡¡ups!!</i>	53
8. Traumatismo craneoencefálico - <i>Rompecabezas</i>	57
9. Hemorragias - <i>Dame unas tiritas</i>	61
10. Fiebre - <i>¡Qué calor! El verano interno</i>	65
11. Maltrato infantil - <i>Cambio la venda de los ojos por una cinta de samurai.</i>	71
12. Quemaduras - <i>¡Estoy que ardo!</i>	81
13. Alergias alimentarias - <i>Si esta comida te ha dejado sin aliento, es alergia</i>	87
14. Desmayo o lipotimia y síncope - <i>¡¡¡Árbol va...!!!</i>	93
15. Obstrucción de la vía aérea/atragantamiento - <i>Cuando el aire no entra..., ¡la vida se para!</i>	99
16. Reanimación cardiopulmonar - <i>Respira, criatura, por lo que más quieras.</i>	105
17. COVID-19 - <i>Mejor solo, el aislamiento es la clave</i>	117
18. Botiquín - <i>La supermaleta es indispensable.</i>	129
Bibliografía	133

1. Introducción

3, 2, 1... Go!!!!

La escuela constituye un pilar central en la vida del niño y la niña, siendo fundamental para conseguir el adecuado desarrollo personal, académico, social y mental dentro de un marco de inclusión e igualdad de oportunidades, donde cada persona es diferente, y esa diferencia nos hace a todos y todas seres especiales y únicos.

Actualmente, cada vez es mayor el número de horas que el alumnado pasa en la escuela; siguiendo a Alonso-Peña y Campo-Briz (2014), los niños y niñas mayores de 3 años pasan en el colegio el 30 % de su día, lo cual supone un periodo de tiempo entre 6 u 8 horas diarias como mínimo, ya que se suma a las horas lectivas, el tiempo que pasan en las actividades complementarias y extraescolares, como ludoteca o comedor escolar, las cuales quedan ubicadas dentro del propio centro educativo.

Este hecho provoca que los maestros y las maestras se conviertan en personas clave en la seguridad del bienestar físico, mental y social del alumnado, tal y como se menciona en el artículo 1903, capítulo II, título XVI del Código Civil:

Las personas o entidades que sean titulares de un centro docente de enseñanza no superior responderán por los daños y perjuicios que causen sus alumnos menores de edad durante los períodos de tiempo en que los mismos se hallen bajo el control o vigilancia del profesorado del centro, desarrollando actividades escolares o extraescolares y complementarias. La responsabilidad de qué trata este artículo cesará cuando las personas en él mencionadas prueben que emplearon toda la diligencia de un buen padre de familia para prevenir el daño. (p. 269)

Estébanez (2018), por su parte, indica que en Cantabria el 3,23 % del alumnado tuvo que ser atendido por los servicios sanitarios de urgencia durante el año 2018; además, menciona que en la actualidad está aumentando el número de estudiantes con enfermedades crónicas en los centros educativos. Un 9 % del alumnado precisa medicación como insulina o relajantes, o incluso control de constantes vitales. Alonso-Peña y Campo-Briz (2014) indican que el lugar de la escuela donde se producen la mayoría de los accidentes infantiles suelen ser en el gimnasio (63 %,) y según la Organización Mundial de la Salud (OMS), la primera causa de muerte infantil son los accidentes, haciendo responsables a los docentes cuando éstos se producen en el entorno escolar.

Si la atención ante un accidente es rápida, se pueden resolver con éxito o disminuir las secuelas ocasionadas por el mismo, como así mencionan Gaintza y Velasco (2017), añadiendo que la evaluación de la capacidad del profesorado ante los primeros auxilios tiene una valoración negativa de forma generalizada en todo el mundo. En España, sólo el 12,5 % de las universidades que ofertan el Grado de Maestro, en cualquiera de sus especialidades trabajan materias relacionadas con primeros auxilios. Estos autores llegan a la conclusión de que los docentes de Educación Infantil y Primaria tienen pocos conocimientos para dar una respuesta adecuada, tanto en curas de heridas simples como en la realización de una Reanimación Cardiopulmonar (RCP); igualmente, no se han formado en el reconocimiento de síntomas de alerta que afecten a la salud de los discentes o la administración de medicación a menores.

Por esta razón, es necesaria la existencia de una formación dirigida a los docentes en temas relacionados con la salud, para ser miembros poseedores de capacidades y competencias mínimas que les permita dar respuesta a las situaciones que comprometen, en menor o mayor medida, la vida y la seguridad del niño o la niña.

Situándonos en la perspectiva del docente, Martín Sanjuan (2018) comenta que éste, según la Federación de Enseñanza, no tiene que administrar medicación, para eso las familias firman un consentimiento al inicio del curso escolar por el que se le otorga al maestro el permiso para llevar al niño o la niña al centro de salud de referencia en caso necesario. Sin embargo, del Código Civil, anteriormente mencionado, se deduce que tanto el centro escolar como el profesorado tienen la obligación de administrar ciertos medicamentos que no sean

inyectables y que se puedan aplicar por personal no especializado. Estos artículos dejan un vacío legal en cuanto a algunas enfermedades crónicas como la diabetes, alergias, etc., las cuales necesitan una medicación pautada.

En 2015 el sindicato Comisiones Obreras (CCOO) expuso lo que debe llevar a cabo un docente ante la administración de medicamentos, e incide en la inexistencia de una regulación legal para ello. Habla de tres supuestos:

- a) Accidente o emergencia: actuar como un buen padre o madre para evitar denuncias administrativas o penales por auxilio de socorro.
- b) Crisis de una enfermedad crónica: si no puede esperar, hay que actuar según indicaciones que dejen las familias, siempre por escrito.
- c) Administrar medicamentos que deben darse en horario escolar, excluyendo los medicamentos que pueden ser desagradables o problemáticos de administrar para quien los recibe.

Como vemos, en el primero de los supuestos no se menciona la importancia que tiene para la vida del sujeto la rápida actuación; únicamente se habla de las consecuencias negativas del no auxilio, haciendo referencia a las denuncias administrativas o penales. Asimismo, en el tercer supuesto, al referirse a la administración de medicamentos se vislumbra un alto grado de subjetividad al tener el docente que interpretar cuándo un medicamento puede ser desagradable o problemático para su administración.

En cuanto al protocolo de actuación marcado por la Junta de Andalucía, como comenta la asesoría legal de CCOO (2015), es el siguiente:

- a) Actuaciones de la Secretaría: durante la matriculación del alumnado, los tutores legales deben avisar al centro docente de si se tiene algún tipo de necesidad que requiera administrar medicación.
- b) La Administración del centro pasará esta información al expediente académico personal.
- c) El secretario/a del centro hará una lista con las necesidades del alumnado a la Jefatura de Estudios. También elaborará una lista

de teléfonos de emergencias que colocará en lugar visible para los docentes, sin quebrantar la Ley de Confidencialidad del Estudiante. Otra función del secretario/a es eliminar esta información cuando el alumno no esté en el centro.

- d) El jefe/a de estudios informará en el claustro a los docentes, y dará características específicas sobre las enfermedades crónicas, así como formas de actuación.
- e) El jefe/a de estudios informará a los tutores legales del alumnado de forma individual y privada sobre cualquier alteración o problema encontrado.
- f) El Departamento de Orientación (EOE) solicitará más información a otros profesionales ajenos al centro educativo y trasladará esta información a tutores y demás docentes que interactúen con el alumnado.
- g) El director o directora del centro hablará con los padres y madres que hayan solicitado que los docentes administren tratamientos a sus hijos e hijas. Pedirá la documentación necesaria sobre el consentimiento de los padres y madres y un informe médico. También será el encargado de recoger la medicación y colocarla en lugar seguro y accesible (botiquín).

Como se observa, se habla de Secretaría, EOE, Jefatura de Estudios y Dirección del Centro, pero dejan de lado la actuación concreta del docente, que será el encargado directo de realizar la acción para con el alumnado.

El objetivo que persigue esta publicación es facilitar a los maestros y a las maestras de Educación Infantil y Educación Primaria la adquisición de conocimientos básicos que les capaciten para una correcta actuación en caso de accidente en la escuela.

2. Prevención

La seguridad es lo primero

Los accidentes son la primera causa de muerte en niños y niñas menores de 14 años y, como indica Cruz Roja Española, el 18 % de ellos se produce en las escuelas. Si se consiguen prevenir estos accidentes, podríamos salvar vidas y disminuir las secuelas que puedan aparecer tras los mismos. Por otro lado, también encontramos un elevado número de enfermedades crónicas cuya atención inmediata puede reducir en gran parte situaciones de riesgo para la salud del menor.

Por todo ello, es imprescindible una educación en primeros auxilios tanto a nivel formativo de los docentes como dentro de las clases transversales que se ofertan al alumnado, incluyendo a las familias. Cruz Roja ve necesario educar a las nuevas generaciones para actuar ante cualquier situación.

En cuanto a la prevención, encontramos en la legislación actual algunos intentos de inclusión, como, por ejemplo:

- a) El Decreto 89/2014 que en su artículo 8.5 habla de introducir los primeros auxilios en la escuela como parte del currículo transversal.
- b) El Decreto 78/2017 de 2018 habla sobre la formación en primeros auxilios de los profesionales implicados en la educación y que son obligatorios los desfibriladores en los centros docentes.
- c) En 2014, la Comunidad de Madrid estableció los primeros auxilios dentro del currículo formativo con la idea de concienciar a la población y comenzar a crear habilidades respecto a este tema desde la infancia.

Se observa que todos los datos que encontramos de prevención están encaminados a los primeros auxilios ante una parada cardiorespiratoria; sin embargo, tanto en las escuelas como en la sociedad encontramos variadas enfermedades crónicas en las que si se actuara rápidamente no se produciría una parada cardiorrespiratoria y se disminuirían las secuelas que conlleva.

Si bien se evidencia que la formación en primeros auxilios es imprescindible para el personal docente, no sólo no se encuentra legislación al respecto, sino que se abre la puerta de la ambigüedad al quedar claro que:

- ✓ Deberían actuar.
- ✓ Serían sancionados si no lo hicieran por omisión de socorro.
- ✓ No saben cómo deberían actuar ante estas situaciones.

Los puntos clave de la *prevención*, siguiendo a Sevillano-Calero (2014), son lo que denominamos con las siglas PAS, es decir:

- a) *Prevenir*. Lo más importante para que no aparezcan accidentes es que no haya causas que lo provoquen, por lo que si eliminamos esas causas, no habrá accidentes, o habrá menos posibilidad de que sucedan. Sin embargo, a veces esto es imposible, ya que hay factores que se escapan de nuestras posibilidades como seres humanos; por lo tanto, pasamos al siguiente punto.
- b) *Avisar*. Se trata de pedir ayuda a quien sea oportuno, dependiendo de la gravedad de la situación, de los conocimientos que tenga la persona presente en el momento del accidente o de la aparición de los síntomas de una enfermedad crónica.
- c) *Socorrer*. En este tercer punto hablamos de actuar ante esa situación peligrosa y crítica. La omisión de socorro está penada por ley, no solo en la escuela, sino en cualquier ámbito de nuestra vida diaria. Actuar no significa tener que realizar una maniobra de RCP o una cura si no se tienen los conocimientos necesarios para hacerlo, aunque esto mejoraría la respuesta ante el accidente y disminuiría las secuelas que pudiera ocasionar; a veces, actuar solo se basa en buscar la ayuda adecuada para que la persona que sepa actúe en esta situación.

En esta obra, el docente encontrará nociones básicas sobre las enfermedades crónicas y los accidentes que pueden ocurrir en una escuela para que pueda prevenirlos, orientaremos sobre las personas a las que avisar en caso de accidente, tanto dentro como fuera de la escuela y, sobre todo, daremos información básica de cómo actuar tanto en situaciones leves como en situaciones críticas. Para todo ello se ha utilizado un lenguaje técnico a la vez que didáctico destacando los aspectos básicos e incluyendo algoritmos que resumen en una imagen los aspectos básicos de cada actuación, la cual es de vital importancia, tal y como hemos mencionado anteriormente, para evitar desenlaces fatales y disminuir las futuras secuelas que puedan aparecer.



Figura 2.1. Los puntos clave de la *prevención*, PAS

**Si desea más información
o adquirir el libro
diríjase a:**

www.octaedro.com

Índice

1. Introducción - 3, 2, 1... Go!!!!	9
2. Prevención - <i>La seguridad es lo primero</i>	13
3. Diabetes - <i>Como algodón de azúcar</i>	17
3.1. ¿Qué es?	17
3.2. Control de glucosa/glucemia capilar.....	19
3.3. ¿Cómo medir la glucosa?	19
3.4. Insulinas	20
3.5. ¿Cómo se carga la insulina?.....	22
3.6. ¿Cómo se administra la insulina?.....	25
3.7. Signos de alarma , y ¿qué hacemos?	27
3.7.1. Cetoacidosis.....	27
3.7.2. Hipoglucemia.....	29
3.7.3. Coma hipoglucémico	30
4. Asma - <i>¡¡¡¡Aire, aire, aire, oxígeno por favor!!!!</i>	33
4.1. ¿Qué es?.....	33
4.2. Tratamientos	34
4.3. Signos de alarma.....	37
4.4. ¿Qué hacemos?.....	38
5. Epilepsia - <i>Un cortocircuito en el cerebro. He perdido señal</i>	41
5.1. ¿Qué es?.....	41
5.2. Tipos de epilepsias	42
5.3. Qué debe conocer un docente ante una epilepsia	45
5.4. ¿Qué hacemos?.....	45

6. Fracturas - <i>Firma mi escayola</i>	49
6.1. ¿Qué es?	49
6.2. Signos de alarma	50
6.3. ¿Qué hacemos?	50
7. Amputaciones - <i>Se ha cortado por aquí... ¡¡Ups!!</i>	53
7.1. ¿Qué es?	53
7.2. ¿Qué hacemos?	53
8. Traumatismo craneoencefálico - <i>Rompecabezas</i>	57
8.1 ¿Qué es?	57
8.2. Signos de alarma	58
8.3. ¿Qué hacemos?	59
9. Hemorragias - <i>Dame unas tiritas</i>	61
9.1. ¿Qué es?	61
9.2. Signos de alarma	62
9.3. ¿Qué hacemos?	62
10. Fiebre - <i>¡Qué calor! El verano interno</i>	65
10.1. ¿Qué es?	65
10.2. Signos de alarma	65
10.3. ¿Qué hacemos?	66
10.4. Insolación y golpe de calor	67
10.5. Signos de alarma	67
10.6. ¿Qué hacemos?	68
11. Maltrato infantil - <i>Cambio la venda de los ojos por una cinta de samurai</i>	71
11.1. ¿Qué es?	71
11.2. Signos de alarma	72
11.3 ¿Qué hacemos?	77
12. Quemaduras - <i>¡Estoy que ardo!</i>	81
12.1 ¿Qué es?	81
12.2. Signos de alarma	81
12.3. ¿Qué hacemos?	84

13. Alergias alimentarias - <i>Si esta comida te ha dejado sin aliento, es alergia</i>	87
13.1. ¿Qué es?	87
13.2. Signos de alarma	88
13.3. ¿Qué hacemos?	89
14. Desmayo o lipotimia y síncope - <i>¡¡¡Árbol va...!!!</i>	93
14.1. ¿Qué es?	93
14.2. Signos de alarma	94
14.3. ¿Qué hacemos?	94
15. Obstrucción de la vía aérea/atragantamiento - <i>Cuando el aire no entra..., ¡la vida se para!</i>	99
15.1. ¿Qué es?	99
15.2. Signos de alarma	99
15.3. ¿Qué hacemos?	100
16. Reanimación cardiopulmonar - <i>Respira, criatura, por lo que más quieras</i>	105
16.1. ¿Qué es?	105
16.2. Signos de alarma	106
16.3. ¿Qué hacemos?	106
16.4. El desfibrilador externo semiautomático (DEA) (European Resuscitation Council, 2010)	113
16.5. ¿Qué hacemos?	114
17. COVID-19 - <i>Mejor solo, el aislamiento es la clave</i>	117
17.1. ¿Qué es?	117
17.2. Signos de alarma	118
17.3. ¿Qué hacemos?	119
18. Botiquín - <i>La supermaleta es indispensable</i>	129
18.1. ¿Qué es?	129
18.2. Material indispensable	130
Bibliografía	133